Rosa Ríos Viturro, don Miguel Ángel Vicente Rial, don José Antonio Diz Magán e «Hispanogal, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo para la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 21.450.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 18 0209/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas con la calidad de ceder remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de los edictos sirve como notificación a finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa de planta baja y alta, destinadas a viviendas, y planta bajo cubierta destinada a trastero, con correspondiente distribución interior, de la superficie útil por planta de 60 metros cuadrados, aproximadamente, y un garaje unido por su linde sur, de superficie de 30 metros cuadrados, con un terreno unido hasta completar la superficie de 23 concas, equivalentes a 8 áreas 5 centiáreas. Sita en el lugar de Rebordelo, parroquia y municipio de Boiro. Linda: Norte, izquierda, entrando, Cosme Otero; sur, derecha, entrando, Visitación Triñanes y Manuel Outeiral Viturro; este, herederos de Juana Triñanes Alonso y herederos de José Triñanes García, y oeste, frente, carretera. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Noia, el tomo 905, libro 148 de Boiro, folio 28, finca número 13.465.

Tasación en la escritura de hipoteca a efectos de subasta: 21.450.000 pesetas.

Ribeira, 19 de junio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—47.800.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento artículo 131 Ley Hipotecaria número 81/2000-3i, a instancia de «Agribética, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cordero Cuenca y doña Ana María López Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090/0000/18/0081/00-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma la cantidad de 1.875.000 pesetas (que es el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda).

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 31. Piso octavo, letra A, situado en la planta octava del edificio, en la ciudad de Sevilla, situado en la urbanización de «Las Golondrinas», calle Rayo de Luna, número 11. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 151 del tomo 307, libro 190, finca número 9.001, inscripción cuarta.

Tipo de subasta primera, 12.500.000 pesetas.

Sevilla, 20 de junio de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria.—46.996.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1064/94, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don José González Muñoz, don Tomás González Neira, doña Magdalena Muñoz Martínez y doña María Dolores Maestro Alcántara, a quienes sirva el presente de notificación en forma para el caso de no poder notificarse personalmente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 400000000106494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en plaza Juan Carlos I, número 4, de Valencina de la Concepción (Sevilla). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 101, libro 934, folio 13 y finca registral 5.018.

Precio de tasación: 11.839.949 pesetas.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—47.803.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Gomes Cintas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo 8/1998 seguidos ante este Juzgado, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora